



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14324

28/05/2020

34275

**AUTOR/A:** ZARAGOZA ALONSO, José (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la situación tan excepcional que se está viviendo a nivel mundial en estos momentos está afectando muy severamente al transporte aéreo.

Con objeto de adaptarse y dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del COVID-19, la declaración del estado de alarma y el consiguiente descenso de la actividad en las infraestructuras, AENA se ha visto obligada a adaptar la actividad de sus aeropuertos, incluido el de Santander, a las necesidades concretas de la operativa, garantizando su recuperación en el momento en que se vaya produciendo un incremento de la demanda.

Para ello, de forma gradual y coordinada, el gestor aeroportuario ha realizado una reorganización de las instalaciones de los aeropuertos de la red, manteniendo en servicio únicamente las infraestructuras y servicios indispensables para conseguir una gestión más eficiente. Esto ha supuesto la adaptación de los horarios de apertura y cierre de las infraestructuras o que algunos aeropuertos con menor volumen de tráfico hayan pasado a funcionar bajo demanda, todo ello, sin que se haya producido ningún tipo de incidencia desde el punto de vista operativo.

La importante disminución del tráfico ha provocado, de forma inevitable, la adaptación de los servicios que prestan para AENA las empresas contratistas en todos los aeropuertos con el fin de adecuarlos a la operativa actual y a las necesidades de cada aeropuerto (servicios de seguridad, limpieza, personas de movilidad reducida, mantenimiento, etc.), así como la necesidad de proceder a la supresión temporal, total o parcial, de algunos contratos.



No obstante, ante esta situación tan imprevisible y excepcional generada por la crisis sanitaria, que afecta a la actividad económica de todos los sectores, incluido el transporte aéreo, el gestor aeroportuario AENA, en la medida de sus posibilidades, ha aprobado una serie de medidas, compatibles con la reanudación de la actividad cuando sea posible, para tratar de aliviar el impacto que este escenario ha producido en las compañías aéreas, operadores de carga, agentes de handling, operadores comerciales, empresas de servicios y asistencias técnicas que desarrollan su trabajo en los aeropuertos y helipuertos de la red.

Estas medidas suponen el aplazamiento de los pagos, exenciones y descuentos en el arrendamiento o alquileres de espacios, la utilización de mostradores comerciales, las tarifas de estacionamiento de aeronaves o la exención del pago de tasas a las aeronaves con carga sanitaria.

Adicionalmente, el gestor aeroportuario está implicado en el apoyo de todas aquellas iniciativas que puedan llevarse a cabo para definir las medidas sanitarias que serán exigibles, tanto en el ámbito operativo, para lo que ha creado un Grupo de Recuperación Operativa, que tiene por objetivo definir procesos aeroportuarios seguros (gestión de colas, controles adicionales, limpieza y desinfección, protección de trabajadores, aforos máximos, distancias mínimas...) que permita trasladar confianza a los pasajeros en el momento en que la crisis empiece a superarse; como en la actividad comercial (aforos, dimensionamiento, distancias, etc. en puntos de restauración y negocios comerciales), con el objetivo de relanzar estas actividades en su red de aeropuertos cuando las circunstancias lo permitan.

Cabe señalar que la recuperación de la actividad en los aeropuertos de la red de AENA, incluido el Aeropuerto de Santander, conllevará un aumento de los niveles de servicio prestado y su alcance, para aquellos contratos en los que se han producido reducciones parciales como consecuencia de la pandemia.

Para la recuperación progresiva de la operativa, el gestor aeroportuario está trabajando tanto desde la perspectiva nacional como europea, en coordinación con los gestores aeroportuarios integrados en ACI (Asociación de Aeropuertos Europeos), siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC), y continuará haciéndolo para que, una vez se reanude la actividad en condiciones normales, los procesos se retomen de manera diligente para minimizar el efecto en las empresas contratistas que esta crisis sanitaria haya podido ocasionar, teniendo en cuenta el carácter coyuntural de esta interrupción, que obliga a un gran esfuerzo a todas las empresas y organizaciones, incluido el gestor aeroportuario.



Esta estrategia, sin duda, hará más eficiente, fuerte y estable a nuestro sector, beneficiando no solamente al gestor aeroportuario, sino a sus clientes y usuarios y a las empresas vinculadas al mismo.

Madrid, 13 de julio de 2020